

**SESION EXTRAORDINARIA N° 12
DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA**

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y siendo las 9:30 horas del día 13 de abril de 2018, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 12 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los siguientes miembros del Consejo, Sr. Eduardo Riquelme Portilla y Sr. Luis Filún Villablanca.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°253)
2. Selección de Evaluadores Externos Proyectos FIPA
3. Validación de Evaluación de Desempeño Evaluadores Externos FIPA
4. Delegación de Facultades

1. Palabras Previas

Se inicia la sesión con las palabras del Sr. Patricio Barría, Jefe de la División de Administración Pesquera, quien en representación del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura saluda a los consejeros y entrega lineamientos generales de la nueva administración, éstos dicen relación con lo siguiente:

a) Modificación de la Ley de Pesca:

Ante la situación de nuestras pesquerías, se debe tener un marco normativo que permita administrar tales recursos, de los cuales un 70%, esta sobreexplotado. Es decir administrar la escasas, lo cual tiene consecuencias económicas y sociales complejas.

b) Implementación de la institucionalidad sectorial

Es decir, la implementación de los comités de científicos y de manejo, los programas de investigación, como lo es el FIPA. La idea central, en este último aspecto, es que el fondo sea una herramienta útil para la toma de decisiones. Muchas veces, la investigación no tiene una ligación directa con alguna medida de administración y ello ocurre dado existen aún brechas de conocimiento básico para comprender las pesquerías, incluso las más emblemáticas, allí el IFOP tiene un rol relevante. El fondo debe responder a las demandas de la Subsecretaría, que tengan que ver con la contingencia o que apoyen a la toma de decisiones.

La Ley de Pesca impone también la implementación del enfoque ecosistémico en pesquerías, lo cual es un gran desafío, solo por ejemplo, todo lo que son los estudios sobre las interacciones entre la pesca y las aves marinas o los mamíferos marinos, tiburones o tortugas, materias que son de interés por las consecuencias comerciales que de ellos se derivan.

Otro tema que viene fuerte en la agenda, es la trazabilidad. Asociado a ello, está el combate a la pesca ilegal.

El consejero Eleuterio Yáñez le informa al Sr. Barría, que le Fondo está financiando un proyecto, precisamente orientado, a establecer su impacto dentro del proceso de toma de decisiones. La consejera Sra. Chita Guisado, expone que es relevante poner también atención a algunas pesquerías bentónicas que hoy están en etapas tempranas de desarrollado y que requieren estudios para que no lleguen a la sobreexplotación y sirvan además, a la diversificación de los pescadores artesanales. Sobre ello, la consejera, menciona dos recursos que tienen esas características: la chocha y el pepino de mar.

El Director Ejecutivo, consulta como la Subsecretaría genera la inducción sobre sus profesionales para que en la generación del programa de investigación se plasmen estos nuevos intereses de la administración. Sobre ello, el consejero Sr. Patricio Arana, menciona que ha sido un requerimiento constante del Consejo, la participación efectiva de éste en la definición del programa de investigación, de manera de colaborar activamente, desde el conocimiento y experiencia de cada uno de los consejeros. La consejera Sra. Sandra Bravo, expone que dentro de la actividad del Consejo, se han revisado un conjunto de proyectos en realidad son programas de investigación, que al licitarse parcialmente, se genera discontinuidad en los ejecutores. Para evitar ello, la Subsecretaría debería tener programa de investigación permanente, que de coherencia a tales iniciativas.

El Sr. Barría, indica que en la medida de lo posible, aquellas investigaciones permanentes se pasan al programa que desarrolla el IFOP, pero que hay que revisar caso a caso.

El consejero Sr. Ricardo Galleguillos indica que de acuerdo a su percepción, los profesionales de la Subsecretaría están sobrepasados con sus labores y ello, deriva en una menor atención a materias de proyectos de investigación, sería conveniente hacer una evaluación de este tipo. El Sr. Barría, reconoce que el equipo de profesionales es reducido para las numerosas tareas y desafíos que deben desarrollar (pesquerías, comités de manejo, comités científico, el tema administrativo, etc.).

La consejera Sra. Doris Oliva consulta sobre las acciones a emprender respecto a cambios en la institucionalidad sectorial, sobre ello, el Sr. Barría acota que la posibilidad de hacerlo dentro del proceso de cambio de la Ley de Pesca, a fin de reforzar la institucionalidad, así también el acento en el ataque de la pesca ilegal, deriva en revisar y mejorar la fiscalización.

2. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°253)

El Director Ejecutivo informa que fueron recibidas observaciones al borrador del acta de parte del consejero Sr. Patricio Arana, las cuales fueron integradas a la redacción del acta. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

3. Selección de Evaluadores Externos Proyectos FIPA

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de hacer el seguimiento de los proyectos de investigación, mediante la evaluación de cada uno de los informes comprometidos. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2018. La selección de evaluadores se realizó respecto de los proyectos identificados en el **Anexo I**.

Dentro del proceso de priorización se explicitan un conjunto de comentarios los cuales apuntan a mejorar este proceso en las posteriores aplicaciones del mismo:

- a) La facultad para que el Director Ejecutivo designe a un evaluador externo en el caso en que ninguno de los evaluadores que componen la quina, acepte realizar tal asesoría, se hará cuando ocurra puntualmente dicha situación. La consulta la realizará el Director Ejecutivo al Consejo en forma electrónica y se entregará un plazo de tiempo acotado para la respectiva respuesta, de manera de que la selección del evaluador se realice a la brevedad posible.
- b) El consejero Sr. Patricio Arana, indica que el puntaje del registro del evaluador debe ser revisado, en especial lo relacionado con la correcta definición de las áreas de especialidad que tenga registre cada evaluador externo.
- c) Se pone en manifiesto que cuando se presentan varios proyectos de similar naturaleza, incluso tener disponible una quina, no evita que las nominaciones se repitan. Deberán revisarse mecanismos que permitan una mayor flexibilidad en la selección.
- d) Debe tomarse un criterio si se diera el escenario en que para una quina existan más de 5 evaluadores que tengan los 5 mayores puntajes. Una opción es tomar el criterio de antigüedad de los evaluadores en el registro de evaluadores externos.

4. Evaluación del Desempeño Evaluadores Externos FIPA

En base al documento base: "Evaluación del desempeño de los Evaluadores del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA)", los consejeros determinan las siguientes modificaciones:

Item documento base	Original	Decision Consejo
a) Objetivo de la evaluación	La evaluación del desempeño se realiza de acuerdo..	La evaluación del desempeño de los evaluadores, se realizará de acuerdo..
c) Alcance de la Evaluación	El registro de los resultados de la evaluación será de 5 años, a partir del año 2017	El registro de los resultados de la evaluación será a partir del año 2017
d) Procedimiento 1) Registro Información a) Evaluación de propuestas del proceso de licitación pública	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución del Consejo sobre la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Decisión del Consejo sobre la evaluación
d) Procedimiento 1) Registro Información b) Evaluación de informes	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución del Consejo sobre la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Decisión del Consejo sobre la evaluación
d) Procedimiento 2) Análisis de las evaluaciones realizadas	a) “.. por el Evaluador durante un período de 5 años, a partir del año 2017”	a) “.. por el Evaluador, a partir del año 2017”
d) Procedimiento 2) Análisis de las evaluaciones realizadas b) Para la evaluación se consideraran los siguientes factores	2. Resolución del Consejo	2. Decisión del Consejo

En atención a las observaciones presentadas durante la sesión, el Director Ejecutivo, presentará en la próxima reunión de Consejo una nueva propuesta para la evaluación del desempeño del evaluador externo.

5. Varios

5.1 Se hace el comentario por parte de los consejeros Sra. Doris Oliva y Sr. Eleuterio Yáñez, que dentro del proceso de revisión de la Ley, debe ser considerada la actual redacción sobre la presidencia del Consejo, pues hoy no está explícita la opción que el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, designe a un subrogante. De esta manera podría explicitarse esa facultad o bien, generar la figura del Vicepresidente, de manera de evitar que el Consejo sancione sin una autoridad que presida la sesión.

5.2 El consejero Sr. Eleuterio Yáñez, plantea que debería definirse algún estándar de formación respecto a la selección de los miembros de Consejo y que ello debería estar consagrado en la misma Ley. Sobre ello, los demás consejeros indican que dado que los consejeros son elegidos por diversos cuerpos colegiados, son ellos los que habrán definidos sus estándares para tal selección, además se menciona que tener una diversidad de miradas que enriquecen el análisis de los proyectos.

Siendo las 15:45 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas

Sra. Doris Oliva Ekellund
Consejera

Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera

Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera

Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero

Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero

Sr. Patricio Arana Espina
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA



20 de abril 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

Anexo I

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 11:00 horas del día 13 de abril de 2018, se da inicio al proceso de selección de evaluadores externos para proyectos FIPA, con la asistencia de los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y la Sra. Doris Oliva Ekelund. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar el Presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y el Sr. Luis Filún Villablanca.

Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los proyectos sobre los cuales se realiza la selección fueron los siguientes:

Código FIPA	Nombre proyecto	Consultor
2017-04	Evaluación económica y social del desempeño de un plan de manejo. Un caso de estudio, merluza común	SCL Econometrics
2017-08	Evaluación de la vulnerabilidad, exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación de las comunidades asociadas a las caletas de pescadores seleccionadas, frente a escenarios de cambio climático	Universidad de Concepción
2017-09	Evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2017-13	Identificación de sectores aptos para el desarrollo de la acuicultura en la XV, I y II Región	Universidad Arturo Prat
2017-14	Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5	Poch Ambiental
2017-16	Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2017-18	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la V Región de Valparaíso	Universidad de Valparaíso
2017-19	Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VI° Región de O'Higgins	Poch Ambiental
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos	Geam Chile Ltda.
2017-21	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI° Región de Aysén	Geam Chile Ltda.

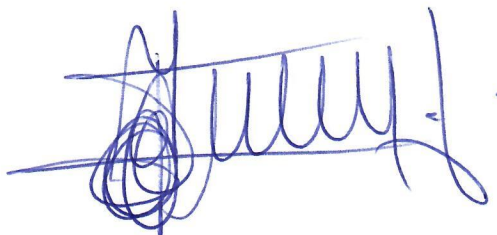
2017-22	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la XIIa Región de Magallanes	Geam Chile Ltda.
2017-23	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la IX° Región de la Araucanía	Geam Chile Ltda.
2017-24	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VII° Región del Maule	Poch Ambiental
2017-25	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la VIII° Región del BioBio	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
2017-26	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XIV° Región de Los Ríos	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
2017-29	Determinación y aplicación de indicadores operacionales de bienestar animal en salmónidos cultivados en agua dulce	Universidad Austral de Chile
2017-42	Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de Canal Moraleda	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.
2017-51	Estudio de selectividad de las artes utilizadas por las flotas industriales que operan sobre M. magellanicus	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2017-55	Evaluación de la aplicación de metodologías de evaluación indirecta de stock de pesquerías bentónicas como insumo para el manejo pesquero	Universidad Austral de Chile
2017-58	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986	Universidad Católica del Norte
2017-61	Validación de la formación de los anillos de crecimiento diario de jurel	Universidad Arturo Prat
2017-62	Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.
2017-65	Biología reproductiva del tiburón sardinero Lamna nasus en Chile	Universidad Católica del Norte
2017-73	Diseño de Paquetes Tecnológicos y de Sistemas de Gestión Integrado para la agregación de valor de los recursos pesqueros Jibia, Algas y Pequeños Pelágicos provenientes del sector artesanal	Nalda Molina
2017-34	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Aysén)	John Fleming Ingeniería Geomática EIRL
2017-35	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Magallanes)	John Fleming Ingeniería Geomática EIRL

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este proceso de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

Firman el presente anexo las siguientes personas:



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sra. Doris Oliva Ekelund
Consejera



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA